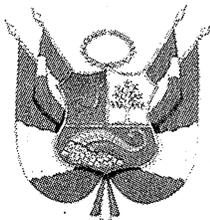


REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1005-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, 26 DIC 2018

VISTOS:

RDR N° 0341-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; RDR N° 0342-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; RDR N° 0346-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; RDR N° 0349-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; RDR N° 0350-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; RDR N° 0353-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; RDR N° 0354-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; RDR N° 0357-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; Contrato de Servicios N° 008-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 26 de julio del 2018, RDR N°0666-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 27 de Agosto del 2018, RDR N°0769-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 22 de octubre del 2018, RDR N°0920-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 29 de noviembre del 2018, CARTA N°005-2018/CH-PMOS de fecha 14 de diciembre del 2018, Memorándum N° 309-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018, Oficio N°007-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018, Informe N° 011-2018/CACC de fecha 19 de diciembre del 2018, Informe N° 355-2018/GRP-440010-440016 de fecha 19 de diciembre del 2018, Todos relacionados con la recepción del Servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al ítem 02 **Mantenimiento Correctivo**

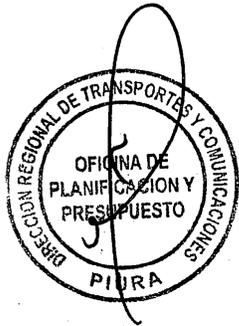


CONSIDERANDO:

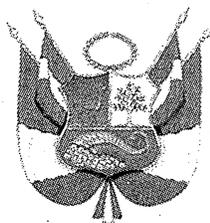
Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las Direcciones Regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines.

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de Transporte, Servicio de Transporte Terrestre, Seguridad Vial y Comunicaciones teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura Vial, Transportes - Seguridad Vial, Comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región.

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector comunicaciones, tiene como una de sus funciones transferidas la de Mantenimiento de los Sistemas de Comunicación siendo necesaria la ejecución del servicio denominado **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”**.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1005** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,
Piura, **26 DIC 2018**

Que, mediante RDR N° 0341-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) ubicado en la Localidad Limón de Porcuya, Distrito Huarmaca, Provincia Huancabamba 2017"

Que, mediante RDR N° 0342-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) ubicado en la Localidad Los Ranchos, Distrito Canchaque, Provincia Huancabamba 2017"

Que, mediante RDR N° 0346-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Maray, Distrito Lalaquiz, Provincia Huancabamba 2017"

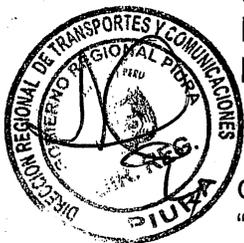
Que, mediante RDR N° 0349-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) ubicado en la localidad Huamani, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba 2017"

Que, mediante RDR N° 0350-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Coyona, Distrito Canchaque, Provincia Huancabamba 2017"

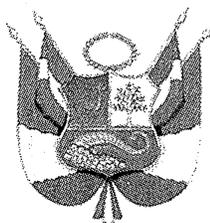
Que, mediante RDR N° 0353-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) ubicado en la localidad El Carmen Distrito Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba 2017"

Que, mediante RDR N° 0354-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la localidad de Yangua, Distrito Sondor, Provincia Huancabamba 2017"

Que, mediante RDR N° 0357-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratacion del servicio "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1005**-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,
Piura, **26 DIC 2018**

Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Rodeopampa, Distrito Huarmaca, Provincia Huancabamba 2017"

Que, con fecha 26 de julio del 2018 se suscribe el Contrato de Servicios N° 008-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura y **CONSORCIO HUANCABAMBA** para la ejecución del servicio **"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba"** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo, con un monto de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro días calendarios)

Que, con RDR N°0666-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 27 de Agosto del 2018 se designó al ingeniero **CARLOS ALBERTO CÁRDENAS CRUZ** Con Reg CIP N° 106876 como Supervisor del Servicio **"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba"** correspondiente a Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo.



Que, con RDR N°0769-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 22 de octubre del 2018 se designó al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio **"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba"** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo, y con fecha de 12 setiembre del 2018 se suscribo el acta general de Entrega de Terreno.



Que, con RDR N°0920-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 29 de noviembre del 2018 se designó al Comité de Recepción del Servicio **"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba"** correspondiente a Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo, y con fecha de 11 diciembre del 2018 se suscribe el Acta General de Recepción del Servicio.



Que, con CARTA N°005-2018/CH-PMOS de fecha 14 de diciembre del 2018 con Reg. TDoc. N° 12303; el contratista alcanza la liquidación técnica financiera del servicio de **"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba"** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1005** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,
Piura, **26 DIC 2018**

Que, mediante Memorandum N° 309-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018; la dirección de comunicaciones solicita a la oficina de administración, es estado contable y pagos realizado a contratista ejecutor del servicio.

Que, con Oficio N°008-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018 la Dirección de Comunicaciones solicita al Ing Carlos Alberto Cárdenas Cruz como supervisor del servicio de **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo alcanzada por el Contratista.

Que con Informe N° 011-2018/CACC de fecha 19 de diciembre del 2018 el ing. Carlos Alberto Cárdenas Cárdenas Cruz supervisor del servicio alcanza la Dirección de Comunicaciones la Liquidación Técnica Financiera del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo emitiendo su conformidad, un monto a favor del contratista de S/. 105,000.00 (ciento cinco mil con 00/100 soles).

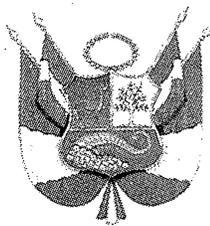
Que, con Informe N° 354-2018/GRP-440010-440016 de fecha 19 de diciembre del 2018, el director de comunicaciones remite la directora regional de transporte y comunicaciones – Piura la Liquidación Técnica Financiera del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Correctivo la misma que indica un monto a favor del contratista de S/. 105,000.00 (ciento cinco mil con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Contractual Inicial	S/. 105,000.00	Contrato N°008-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR (26.07.2018)
Monto Contractual Vigente (Ejecutado 100%)	S/. 105,000.00	Contrato N°008-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR (26.07.2018)
Adelanto 30% del Monto Contractual	S/. 00.00	No solicitó adelanto
Penalidad por Atraso (Max 10% Monto Contractual Vigente)	S/. 00.00	No tiene penalidad
Otras Penalidades Aplicables	S/. 00.00	No tiene penalidad
Monto a favor del Contratista	S/. 105,000.00	

Estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1005** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,
Piura, **26 DIC 2018**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril de 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05 de Enero de 2016 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Servicio denominado **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio del 2018, ejecutado por el contratista **CONSORCIO HUANCABAMBA**, conteniendo la documentación mínima necesaria de acuerdo a la **Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIUR.GRI.SGRNS**

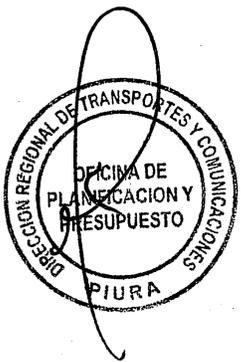
ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la liquidación Técnica Financiera del Servicio denominado **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio del 2018, ejecutado por el contratista **CONSORCIO HUANCABAMBA**, de la cual resulta un monto a favor del contratista de S/. 105,000.00 (ciento cinco mil con 00/100 soles) por concepto de ejecución del servicio.

ARTICULO TERCERO: DISPÓNGASE a la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Tesorería que el costo total del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio del 2018, ejecutado por el contratista **CONSORCIO HUANCABAMBA**, ascendió al importe de S/. 105,000.00 (ciento cinco mil con 00/100 soles) y se procesa con la cancelación del saldo a favor de contratista ascendente a S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, al Contratista Consorcio Huancabamba el domicilio señalado en el contrato sito en Urb. El Sol de Piura MzA3 Lote 08 III Etapa – Piura.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional